



San Pedro
Ilustre Municipalidad

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

SAN PEDRO, 07 de Julio de 2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

Nº 1021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial el 25 de Agosto de 2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley Nº3.063 de Rentas Municipales.

La Ley Nº20.031, del 08.07.2005, que interpreta el Art. 26º del Decreto Ley Nº3.063 de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares, en el cual dice no incluir la Recepción Definitiva de las Obras.

La Ley Nº3.063 de 1979, de Rentas Municipales.

La Ley Nº19.925, de fecha 19 de Enero 2004, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".

Lo dispuesto en la Ley Nº18.695 Art. 65, letra o), referente al Acuerdo del Concejo Municipal para renovar Patentes de Alcoholes.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Patente Comercial bajo el régimen de Microempresa Familiar Ley Nº19.749, presentada por doña Yocett Allendes Allendes, con domicilio en El Prado S/N, Ruta G-84, San Pedro; según Formulario Nº 360, de fecha 23.01.2020, de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades, con giro de Restaurante – c).

La Resolución Sanitaria Exenta Nº201345288, de fecha 25.02.2020, en donde se autoriza el Restaurante ubicado en El Prado S/N, Ruta G-84, comuna de San Pedro,

El Certificado de la Secretaria Municipal, según acuerdo Nº 61, del 09.06.2020 en donde certifica que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria efectuada el 09 de Junio 2020, en donde se acuerda aprobar el otorgamiento de la Patente de Alcohol de Restaurante clasificación c), a nombre de la señora Yocett Allendes Allendes.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE a otorgar las siguientes Patentes Municipales, bajo el régimen de la Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, a nombre de doña YOCETT YOHANA ALLENDES ALLENDES, Rut: 15.409.651-5, con domicilio El Prado S/N, Ruta G-84, de esta comuna de San Pedro:

Nº DE ROL ASIGNADO: 40055, Restaurante, Clasificación c)

Nº DE ROL ASIGNADO: 20313, Restaurante Comercial.

2.- Enrólese las patentes autorizadas, a partir del Segundo Semestre 2020.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL DEVIA VILCHES
ALCALDE

MDV/MMM/GMG/FF/VS/PBA/vaj.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Rentas y Patentes.